

2014 URT. 28

SARRERA	INTERIA
Zk. 39195	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

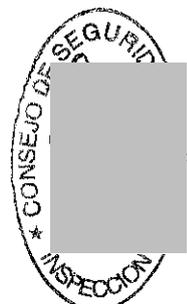
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 18 de diciembre de 2013 en la instalación DIGLIDENT, S.L., sita en la calle [REDACTED] Las Arenas-Getxo, (Bizkaia) inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico médico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1381
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1381/05
- * **Titular:** Digledent, S.L
- * **C.I.F.:** [REDACTED]
- * **Teléfono:** [REDACTED]
- * **Tipo de instalación (art. 17 R.D. 1085/2009):** DOS (dental panorámica)
- * **Fecha inscripción en el registro:** 3 de mayo de 2005
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Gerente de la clínica dental, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes cuatro equipos:

• En la sala A: equipo nº 1, intraoral:

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: 5010178
- Tensión máxima: 65 kV
- Intensidad máxima: 7,5 mA
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 5050332

• En la sala B: equipo nº 2, intraoral:

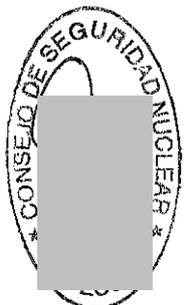
- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: 5010176
- Tensión máxima: 65 kV
- Intensidad máxima: 7,5 mA
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 5050330

• En la sala C: equipo nº 3, intraoral:

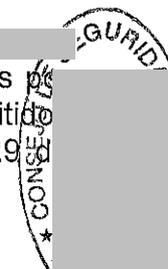
- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: 5010175
- Tensión máxima: 65 kV
- Intensidad máxima: 7,5 mA
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 5050329

• En sala D: equipo nº 4, panorámico:

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Nº de serie: 4731987
- Tensión máxima: 84 kV
- Intensidad máxima: 15 mA
- Tubo marca: [REDACTED]
- Tubo modelo: [REDACTED]
- Tubo nº serie: 8191

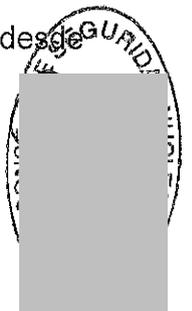


- Los cuatro equipos corresponden con los declarados e inscritos el 3 de mayo de 2005 en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco (IRDM/48-1381/05).
- Existe contrato de prestación de servicios entre el titular de la instalación y la UTPR [REDACTED] de fecha 4 de abril de 2011, y automáticamente renovable por periodos anuales, según se indica en el propio contrato.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR) fechado y firmado por el Gerente de la instalación el 5 de diciembre de 2013. El PPR fue realizado por la UTPR para la instalación, y en él se recogen los cuatro equipos con los que cuenta la instalación, la clasificación de los trabajadores expuestos como categoría B y las normas y procedimientos de trabajo específicos para cada tipo de sala (intraoral/panorámica).
- El último control de calidad realizado por la UTPR [REDACTED], S.L. a los equipos de la instalación, es de fecha 26 de julio de 2013; en él, se incluyeron medidas de los niveles de radiación y estimación de dosis a pacientes. Asimismo, no se reseñan anomalías y sí se identifica al técnico responsable de la UTPR.
- Además, se mostraron a la inspección los Controles de Calidad de años anteriores, realizados, también, por la UTPR [REDACTED] en fechas 6 de abril de 2011 y 25 de septiembre de 2012.
- La instalación dispone de un Programa de Garantía de Calidad (PGC) realizado por [REDACTED] de fecha 5 de diciembre de 2013, con firma del gerente y sello de la instalación.
- Se manifiesta a la inspección que en el último año no ha habido asistencias técnicas (reparaciones) sobre los equipos, y que en caso de ser necesarias estas serían realizadas por empresa autorizada.
- El último certificado periódico de conformidad de la instalación, según lo recogido en el art. 18 del Reglamento sobre aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue emitido por [REDACTED] el 6 de septiembre de 2013.
- Están acreditados para dirigir la instalación de rayos X, D. [REDACTED] [REDACTED] D^e [REDACTED] y D. [REDACTED]; ambos por [REDACTED] según sendos certificados emitidos respectivamente en fechas 13 de enero de 2007, 4 de marzo de 1995 y 29 de [REDACTED]



octubre de 2004; así mismo, se dispone de otras dos acreditaciones para la dirigir la instalación a nombre de D. [REDACTED] y D^a [REDACTED], respectivamente emitidas por [REDACTED] en noviembre de 2008 y por [REDACTED] el 22 de diciembre de 2003.

- Asimismo, se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED], trabajador expuesto de la instalación y odontólogo, está acreditado para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico, pero no se muestra certificado que así lo justifique.
- Para la operación de los equipos de rayos X se dispone de dos acreditaciones a favor de D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED]; ambas emitidas por [REDACTED] el 23 de enero de 2013 y el 23 de diciembre de 2004 respectivamente, según certificados mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico de los trabajadores expuestos se realiza mediante cuatro dosímetros de área contratados con [REDACTED]. Los dosímetros se encuentran colocados en el exterior de los gabinetes.
- La instalación dispone de un procedimiento de asignación de dosis; así mismo, se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2013, todos ellos con valores nulos.
- En la sala del equipo panorámico existe un cartel de aviso a mujeres embarazadas. Asimismo, existe hoja informativa de las [REDACTED], donde se les pregunta a las mujeres si están embarazadas o creen estarlo.
- Cada una de las puertas de acceso a las salas que albergan los equipos de rayos X dispone de señalización de zona radiológica con riesgo de irradiación conforme a la norma UNE 73.302; las salas de los equipos intraorales como Zona Vigilada y el equipo panorámico como Zona Controlada.
- La instalación dispone de delantales plomados y protectores tiroideos en número suficiente.
- Existen normas y procedimientos de trabajo adecuados a la clasificación radiológica de las distintas zonas de trabajo y a la de los trabajadores, expuestos y a disposición de los trabajadores.
- En el exterior de las cuatro salas existen interruptores que permiten operar desde ahí los equipos.



- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos funcionando y dispersando sobre una garrafa de agua, los datos obtenidos fueron los siguientes:
 - Equipo nº 1 (Sala A):
 - 2,61 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta de cristal del gabinete.
 - 1,66 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la pared de cristal que da al pasillo.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en la sala de espera.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en el puesto de recepción.
 - Fondo radiológico en el despacho de atención al cliente.
 - Equipo nº 2 (Sala B):
 - 1,54 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta de cristal del gabinete.
 - 1,60 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la pared de cristal que da al pasillo.
 - 0,80 $\mu\text{Sv/h}$ en el pasillo.
 - Equipo nº 3 (Sala C):
 - 0,60 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta de cristal del gabinete.
 - 2,6 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la pared de cristal que da al pasillo.
 - Equipo nº 4 panorámico funcionando con 70 kV, 4 mA y 12 s (Sala D):
 - 0,43 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la puerta plomada del gabinete.
 - 0,26 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con la ventana de la puerta.
 - 0,75 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en la parte inferior de la puerta ($h=0$ m).
 - 0,10 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, junto al pulsador de disparo.
 - Fondo radiológico en el vestuario.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 20 de enero de 2014.

Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En GETXO, a 24 de ENERO de 2014

Fdo.: 

Cargo: 

